Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID Nº 281.123

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID. Nº 281.123.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **GRAFIC COLORS DE MARIA LAURA ARANDA, TIME S.R.L., AYCON S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., SERI COLOR DE ANASTASIO CASTRO ALVAREZ,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de setiembre de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación note mediante son: **TIME S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.** y lo hace a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la firma: **COPIPUNTO S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID Nº 281.123

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 122/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **COPIPUNTO S.A., TIME S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.,** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
COPIPUNTO S.A.	NO CUMPLE (Folio 12-13)	NO CUMPLE (Folio 14) Requerido: 625.000 Presenta: 625.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 122/14)	CUMPLE (folio 16)
TIME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE Requerido: 134.750.- Presenta: 134.750.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 122/14)	CUMPLE
OFFICE CLIP S.R.L.	CUMPLE (Folio 1- 2)	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 170.000.- Presenta: 170.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 122/14)	CUMPLE (Folio 5) Constancia del SIPE Nº 1318133

La Empresa **COPIPUNTO S.A.** no cumple con lo solicitado en el Anexo D – Formulario Nº 1 – Formulario de Ofertas, debido a que no ha completado los campos de marca y procedencia del formulario mencionado, y considerando el inciso 2 del Artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03, que expresa cuanto sigue: *"El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*, y teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de un producto y no un servicio, por lo que no se puede dispensar de los datos de la marca y procedencia del producto ofertado. Por otro, en el Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se visualiza que el monto en números (G 625.000) no coincide con el monto en letras (seiscientos cincuenta mil), así como también se observa que se encuentra incompleto, ya que el oferente no ha completado, en el primer párrafo: el *Nombre o razón social de la firma*, y en el segundo párrafo, no se indica el nombre de la Convocante, y tratándose de un documento sustancial, el cual no puede ser subsanado ni aclarado posteriormente al acta de apertura de sobres, el Comité procede a

Lic. Daimen Dodda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Arroyo
Jefa de Operaciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burrows E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID Nº 281.123

descalificar la oferta presentada por la empresa **COPIPUNTO S.A.**

Las Firmas **TIME S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		COPIPUNTO S.A. RUC: 80007682-6	TIME S.R.L. RUC: 80004112-7	OFFICE CLIP S.R.L. RUC: 80068676-4
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	No cumple (Folio 12-13)	Cumple	Cumple (Folio 1- 2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE (Folio 14) Requerido: 625.000 Presenta: 625.000.	CUMPLE Requerido: 134.750.- Presenta: 134.750.-	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 170.000.- Presenta: 170.000.-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 16)	Cumple	Cumple (Folio 5) Constancia del SIPE Nº 1318133
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 17)	Cumple	Cumple (Folio 5) Constancia del SIPE Nº 1318133

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nelia Pinedo Arévalo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Romero Kaymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID Nº 281.123

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE CLIP S.R.L. RUC: 80068676-4	TIME S.R.L. RUC: 80004112-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318133)	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318172)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318133)	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318172)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318133)	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318172)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	NO APLICA	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**		
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones), con Instituciones Públicas y/o Privadas, para provisión de Tarjetas PVC u otros insumos. Se deberá presentar como mínimo dos (2) Documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2014	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	Cumple
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1318133)	Cumple (Folio 6)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID N° 281.123

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TIME S.R.L.	2.695.000.-
OFFICE CLIP S.R.L.	3.400.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa **TIME S.R.L.** como la oferta más baja, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **TIME S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de orden de compra Nº 5555/13 con la Municipalidad de la Ciudad de Filadelfia, para provisión de 3000 tarjetas de PVC, copia de la Orden de compra Nº 215/12, con el Congreso de la Nación para la provisión de tarjetas de proximidad, orden de compra DCD 04/12, con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, para la provisión de 2.000 unid. Tarjetas de PVC blanco, orden de compra Nº 10/12 con el Instituto de Medicina Tropical, para la provisión de 750 unidades de tarjetas de identificación PVC de personal, orden de compra Nº 17/13 con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para la provisión de 203 unidades de Tarjetas de PVC, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en junio del año 1.989.

La Firma **TIME S.R.L.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **TIME S.R.L.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público,

Lic. Nilda Giménez Franco
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Testis Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burros E.
Director D.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" - ID Nº 281.123

basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **TIME S.R.L.**, por la suma de guaraníes dos millones seiscientos noventa y cinco mil (Gs. 2.695.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión de Tarjeta de PVC, color blanco, que será utilizado para la impresión de credenciales de los funcionarios de la Institución. Medidas: 85mm X 55mm X 0.8 mm. Las tarjetas de PVC deberán ser compatibles con la Impresoras: DATACARD Y EVOLIS.	INTELCAV	BRASIL	5000	539	2.695.000
					Precio Total	**2.695.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público